

POLÍTICAS DE SELECCIÓN DE JUGADORES Y/O EQUIPOS QUE REPRESENTAN A GUATEMALA INTERNACIONALMENTE

OBJETIVO

Establecer criterios para la selección de jugadores y equipos que representan a Guatemala internacionalmente de forma íntegra, transparente y ordenada.

VIGENCIA

La vigencia de las Políticas de Selección será del 1 de enero al 31 de diciembre 2022.

EQUIPO TÉCNICO DE SELECCIÓN

El entrenador nacional será el encargado de someter a aprobación del Comité Ejecutivo a los jugadores y/o equipos propuestos en base a los criterios de elegibilidad establecidos en el presente documento.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser ciudadano guatemalteco sin excepciones.
- Ser jugador amateur de acuerdo al reglamento de Estatus Amateur de la Royal & Ancient Golf Club of St. Andrew (R&A) y la United States Golf Association (USGA).
- Mantener una conducta intachable dentro y fuera del campo de golf.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

El entrenador nacional someterá a aprobación de Comité Ejecutivo la selección propuesta, quienes tendrán la potestad de autorizar o no de la misma.

Al ser aprobada la selección, se le notificará al jugador (a) y/o equipo seleccionado a través de un nombramiento que detallará los aspectos que la ASOGOLF costeará para su participación.

El jugador (a) y/o equipo tendrá tiempo para confirmar su participación en el torneo, debiendo notificar por escrito su participación, aceptando las condiciones de seleccionado.

Al momento de confirmar su participación, el jugador (a) se compromete a representar a Guatemala bajo los lineamientos de ética, conducta y responsabilidad.



2da. Calle 18-55 zona 15 Vista Hermosa I Casa "D"
PBX. 2316-8986 / 2316-8987 ☎ 2316-8987
asogolf@asogolfguatemala.org
www.asogolfguatemala.org

En caso de cancelar su participación sin causa justificada, el jugador (a) deberá reintegrar los gastos que ASOGOLF haya incurrido hasta ese momento.

LINEAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

Todo jugador (a) que acepte representar a Guatemala en los torneos internacionales a los que haya sido convocado o nombrado, deberá tener una conducta intachable durante su participación de lo contrario, será trasladado para análisis del Órgano Disciplinario de ASOGOLF.

CAUSAS DE REINTEGRO DE APOYOS POR REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

Serán causa de reintegro a ASOGOLF los siguientes aspectos.

- Cancelar su participación sin causa justificada
- Descalificación del torneo por mala conducta
- Infracciones a las reglas de golf que serán evaluadas previo a solicitar el reintegro.
- Todas las faltas leves o graves que regule el reglamento disciplinario de la Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los jugadores (as) y/o equipos serán electos por la totalidad de los criterios que se detallan a continuación.

Categoría Amateur

1. Formar parte de la Primera, Segunda y/o Tercera línea sin excepción.
2. Encontrarse posicionado dentro de las primeras 3 posiciones del ranking nacional consolidado amateur. ***Si por alguna razón, las primeras 3 posiciones no pueden participar en el torneo convocado, se podrá otorgar las plazas a las siguientes posiciones del ranking consolidado, siempre y cuando cumplan con los requisitos del presente documento.**
3. En caso el equipo se conforme por más de 3 jugadores (as), el resto de jugadores será Captain Choice seleccionado por el entrenador nacional y aprobado por el Comité Ejecutivo.
4. Los criterios a utilizar para la selección del Captain Choice será cualquiera de los siguientes:

¡Síguenos en nuestras redes sociales!



- WAGR
- Últimos 3 resultados de torneos jugados a nivel nacional y/o internacional.
- 5. Los jugadores (as) seleccionados, deberán cumplir con un promedio de score equivalente a la mitad de la tabla de posiciones del año anterior en relación al torneo al que será convocado.
- 6. En el caso que el torneo sea una primera edición, los jugadores (as) serán convocados en base al cumplimiento de entrenamientos técnicos y físicos.
- 7. Cumplir con el 75% de asistencia en los entrenamientos convocados por el entrenador nacional, sin excepción.

Categoría Mid Amateur

La selección de jugadores en la categoría Mid Amateur Caballeros será exclusivamente por medio del ranking nacional Mid Amateur consolidado y serán seleccionados únicamente los primeros dos lugares del mismo. En caso de que alguno de los primeros dos lugares, no puede participar en el torneo internacional establecido, se podrá otorgar la plaza a la siguiente posición del ranking, siempre y cuando no sobrepase la posición quinta.

Cumplir con el 75% de asistencia en los entrenamientos convocados por el entrenador nacional, sin excepción.

Categoría Infante Juvenil

1. Formar parte de la Primera, Segunda, Tercera línea o Reserva Deportiva sin excepción.
2. Encontrarse posicionado dentro de las primeras 2 posiciones del ranking nacional consolidado infante juvenil. (Por categoría). ***Si por alguna razón, las primeras 2 posiciones no pueden participar en el torneo convocado, se podrá otorgar las plazas a las siguientes posiciones del ranking consolidado, siempre y cuando cumplan con los requisitos del presente documento.**
3. En caso el equipo se conforme por más de 2 jugadores (as), el resto de jugadores será Captain Choice seleccionado por el entrenador nacional y aprobado por el Comité Ejecutivo.
4. Los criterios a utilizar para la selección del Captain Choice será cualquiera de los siguientes:



2da. Calle 18-55 zona 15 Vista Hermosa I Casa "D"
PBX. 2316-8986 / 2316-8987 📞 2316-8987
asogolf@asogolfguatemala.org
www.asogolfguatemala.org

- WAGR
- Últimos 3 resultados de torneos jugados a nivel nacional y/o internacional.
- 5. Los jugadores seleccionados, deberán cumplir con un promedio de score equivalente a la mitad de la tabla de posiciones del año anterior en relación al torneo al que será convocado.
- 6. En el caso que el torneo sea una primera edición, los jugadores (as) serán convocados en base al cumplimiento de entrenamientos técnicos y físicos.
- 7. Es necesario que el jugador (a) seleccionado tenga como mínimo 3 torneos de ranking nacional infanto juvenil jugados. En caso, el torneo se lleve a cabo en los primeros meses del año y no se han ejecutado los 3 torneos de ranking nacional requeridos, se tomarán los torneos de rankings que correspondan al ranking consolidado del año anterior.
- 8. Cumplir con el 75% de asistencia en los entrenamientos convocados por el entrenador nacional, sin excepción.

La Asociación Nacional de Golf De Guatemala, (ASOGOLF), a través del Entrenador Nacional y aprobación del Comité Ejecutivo, se reservan el derecho de hacer las modificaciones necesarias a este documento en beneficio del golf nacional.

¡Síguenos en nuestras redes sociales!

